

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-006

Salta, 17 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 10.145/12

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2015-637; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, solicita una modificación de los representantes de la Comisión Ad-Hoc de dicha Escuela;

Que a la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar la modificación solicitada;

Que el Consejo Directivo, en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 20/15 del 17 de diciembre de 2015, mediante el Despacho N° 1523/15 (fs. 30) emite opinión favorable;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

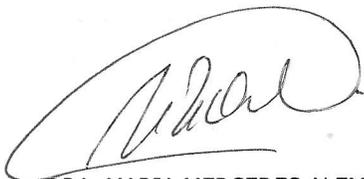
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Comisión **Ad-Hoc** de la Escuela de Recursos Naturales que entenderá en la elaboración del Proyecto de la Revista Científica de la Facultad como así también en la edición del Primer Número, la que queda constituida por:

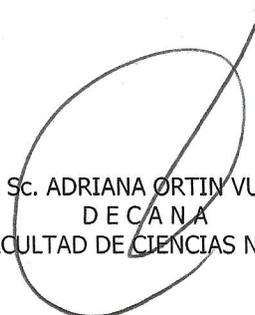
Escuela de Recursos Naturales

- Mg. Ramona Moreno (titular)
- Esp. Virgilio Núñez (titular)
- Lic. Mirian Gil (suplente)
- M. Sc. Diego Méndez (suplente)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los aquí mencionados, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y resérvese.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DE CANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES